



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “MOBILIARIO A MEDIDA DE LAS OFICINAS. EXPEDIENTE 2023/SCON-AIU/000013”

Pamplona, 24 de julio de 2023

Con fecha 27 de junio de 2023, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Mobiliario a medida de las oficinas. Expediente 2023/SCON-AIU/000013”.

El valor estimado del contrato asciende a 99.000,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del contrato de 90.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 12 de julio de 2023, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- BN3 Mobiliario, S.L.
- Equipamientos Toymar, S.L.

El 13 de julio de 2023, se procedió a la apertura de la documentación administrativa, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa del Contrato que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 21 de julio de 2023, la Técnica de Infraestructuras de SCPSA emite el Informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la licitación de “Mobiliario a medida de las oficinas. Expediente 2023/SCON-AIU/000013” (se adjunta al expediente), con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	BN3 MOBILIARIO, S.L.	EQUIPAMIENTOS TOYMAR, S.L.
La puntuación de cada elemento se fijará en base a los siguientes criterios y ponderaciones: Calidad del diseño (40%): Se valorará la solución formal de la propuesta y su adecuada representación. Integración de la propuesta en el diseño del edificio. Adecuación estética en el espacio dónde se ubica. Relación con el entorno y el equipamiento del conjunto del edificio. Coherencia y diseño de la propuesta. Sencillez en la resolución de detalles, con ausencia de adornos innecesarios. Adecuación funcional (30%): Se valorará el cumplimiento y adecuación al uso que va a ser destinado. Flexibilidad y adaptación a medidas no estandarizadas. Capacidad. Sistema de apertura y cierre. Características constructivas (30%): Se valorará la calidad de los materiales y su robustez. Herrajes. Materiales. Facilidad de limpieza y mantenimiento.		
Armarios roperos: 10 puntos	-	7,00
Taquillas: 20 puntos	-	18,00



Armarios-estanterías: 10 puntos	-	7,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 40 puntos)	0,00	32,00

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Con fecha 24 de julio de 2023, la Mesa del contrato acordó validar el informe técnico de valoración emitido por la Técnica de Infraestructuras de SCPSA y acordó excluir la oferta presentada por la empresa BN3 Mobiliario, S.L. por no cumplir las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego Regulador de la Contratación.

Siendo las 10:16 horas del 24 de julio de 2023, el Secretario de la Mesa procede a la apertura del sobre C “Proposición Valorable automáticamente”. Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente, se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta no puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE						EQUIPAMIENTOS TOYMAR, SL
A. OFERTA ECONÓMICA						Hasta 30 puntos
Planta	Estancia	Tipo	Nº módulos	Long módulo	Dimensión (Long x Prof x altura)	Importe ofertado
PB	12	Ropero	7	800	5600*600*2100	6.451,63
PB	12	Taquillas	14	400	5600*600*2100	10.342,37
PB	32	Ropero + taquillas	5	800	4000*600*2100	5.785,77
PB	38	Ropero +estanterías UPNA	4	1000	4300*600*2100	5.077,00
P1	36	Ropero	5	800	4000*600*2100	4.884,89
P1	36	Taquillas	10	400	4000*600*2100	8.291,53
P1	36	Taquillas- ropero - estante	5	800	4000*600*2100	3.782,57
P1	45	Ropero	3,5	800	2800*600*2100	3.506,52
P1	45	Taquillas	7	400	2800*600*2100	5.349,08
P1	45	Estanterías	3,5	800	2800*450*2100	3.026,06
P2	38	Ropero	5	800	4000*600*2100	4.884,89
P2	38	Taquillas	10	400	4000*600*2100	8.291,53
P2	38	Taquillas + ropero	5	800	4000*600*2100	5.326,16
Importe total ofertado € IVA excluido						75.000,00
PUNTUACIÓN ECONÓMICA						16,67
B. CRITERIOS SOCIALES						Hasta 10 puntos
Compromiso de contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro) a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, Empresas de Inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de Inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de Inserción Sociolaboral.						Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES						10,00
C. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE						Hasta 20 puntos



Plazo de entrega (días naturales ofertados)	45
Hasta 15 puntos	15,00
Incremento del plazo de garantía (años adicionales al plazo de garantía ofertado por encima de los 2 obligatorios)	8
Hasta 5 puntos	5,00
PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 60 puntos)	46,67

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Equipamientos Toymar, S.L.	32,00	46,67	78,67

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- REQUERIR a la empresa Equipamientos Toymar, S.L para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
- 2- PROPONER a la Dirección - Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Mobiliario a medida de las oficinas. Expediente 2023/SCON-AIU/000013” a la empresa Equipamientos Toymar, S.L., con 78,67 puntos sobre 100, por un importe de 75.000,00 € IVA excluido y una baja del 16,67 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Equipamientos Toymar, S.L de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Álvaro Martínez Reguera Director de Planificación	Mikel Gorricho Arza Gestor de Infraestructuras	Fermín Pérez de Ciriza Villacampa Técnico de Asesoría Jurídica
Mercedes Zaragüeta Olave Economista	Mónica Eneterreaga Echepare Jefa de Compras	



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	27/07/2023 14:00 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	27/07/2023 15:05 Aprueba	
FIRMANTE[3]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	31/07/2023 09:06 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MIKEL GORRICO ARZA	31/07/2023 14:20 Aprueba	
FIRMANTE[5]	ALVARO MARTINEZ REGUERA	31/07/2023 16:16 Aprueba	

